tro 53

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA-4 DE MAYO DE 1051, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balea res, siendo la hora trece del dia cuatro de mayo de mil novecientos cin cuenta y uno, se reune en el Salón de Sesiones de este Exomo. Ayuntamien to, la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales Don Joa quín F. de Puigdorfila, Don Guillermo Aloy Salom, Don Antonio Garau --- Vidal, Don Francisco Suau Saiz, Don Jesus Antich Gil, Don José Maria Fus ter Llabrés, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales Ber-nat-Verí y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de cela brar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y cato me minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura-al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes - Se acuerda aprobar va- rias cuentas. ----- cuentas:

comisjon Especial DE EMSANCHE: Una quenta de Juan Ginard, suministro de materiales, vias Zona, 4.727 pts. Otra de B.Castell por estufa despacho, 363'00 pts. Otra de Don Antonio Crehuet, por 9 farolas Av.G.Primo de Rivera y Aragón, 25.319'25 pts.

Se acuerda com utar tiempo estuvieron separados del - servicio Practicantes Sres. Camps y Mestre, a efectos-reconocimiento antiguedad.

Seguidamente, y sin que sirva de precedente, se acuerda reconocer, a efectos de antigue-- dad a los Sres. Camps Pujol y Servera Mestre, Practicametes de la Casa de Socorro, el tiem

por que permanecieron separados del servicio: ExpCampa Pujol, desde el dia 28 de febrero de 1936 hasta 30 de diviembre de 1936, resultando el tiempo de 10 meses y dos dias.

Sr.Servera Mestre, desde el dia 28 de febrero de 1936, hasta 19 de mar zo del mismo año.

Todo ello de conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación eldia 6 de abril del corriente año en el que se les reconocía, etefectos deantiguedad, el tiempor que, inter namente, habían prestado servicio a eg ta Corporación.

PUSTER: Pres que por las razones que estos sellores se vieron precisados a cesar en sus cargos, considero que la Corporación debe tener en cuenta -- el reconocimiento de todo este tiempo en que estuvieron separa 2 ANTICH, Conformed PRESIDENTE: Sin que sirva de precedente. Si alguno se considera inchi casos análogos tiene que venir a consulta de la Corporación. Seguidamente, y a propuesta de IL Seguitaria Se souerda conceder permisos se acuerda conceder seis meses de permiso apor enfermos. los Sres. José Pons Frau, Profesor de Dibujo, y Don Bartolomé Sansó Abraham Guardia Municipal, por enfermedad. Todo ello de acuedo con el artº 57 del vigente seglamento de Funcionarios Funicipales, y cuya licencia terminará el dia 3 de noviembre para el Sr. Pons Frau y en 14 de Octubre, ambos veni-deros, para el Sr. Sansó abraham. Acto continuo se acuerda conceder nueve per-Se aquerda conceder permisos para obras particulares. --- misos para realizar obras particulares a -otros tantos petic onarios, aegún una relación que presenta la Tenencia dealcaldía encargada de Obras, ouya relación comienza por el permiso interesa do por Dona Maria Plomer, efectuar obras de ampliación, según planos que -- . presenta en la finca calle de Jazmín, El Rafal: y termina por el permiso so licitado por Don José Herrer Marrolg, para construir cielo raso en el piso-22, y enlucir pared interior en 6º orujía en la casa sita en la calle del -Spectro nº 26. Acto seguido y también a propuesta de la mis Se accerda actorisar a MAYA ma Tenencia de Alcaldía, se acaerda conceder . para apertura de varias zunjas. a EMAYA el correspondiente permisos para pro ceder a la apertura de varias zanjas: una en la calle de Teniente Juan Llobera, finca 56; otra en la calle "B" de la Urbanización de Cala-Mayor, aco metida a dos fincas; otra en las calles de A.Luis Salvador y Teniente Coll-San Simón; otra en finca nº 14 de la calle de Botería; otra en la calle de-Son Armadams.

Deberá de jar el pavimento en perfecto estado, y avisar a la Sección Técnica de Obras, la finalización de la obra realizada a efectos de la correspondiente inspección.

 Comisión, que occienza por el permiso interesado por Don Cuillermo Gelaber: Font, para construir edificio de planta baja (almacenes) y cuatro pisos a viviendas, en solar sito en la calle de Buñola, ang.con la de Escultor Calmés, arregladamente a los planos presentados suscritospor el Arquitecto D. Antonio García Ruiz. La duraccón no podrá exceder de 24 meses; y termina por el permiso solicitado por Gas y Electricidad para rectificar tendido aéreo eléctrico y quitar poste metálico emplazado en el Paseo circular de la Av. Alejandro Rosselló, entre las calles de Sindicato y las de Aragón y Arturo Ruzzi, y emplazarlo en la calle del Sindicato angular con la Avenida de Alejandro Rosselló.

8.
Se acuerda autorizar aperturas y traspasos establecimientos - comerciales e induatriales. --

Seguidamente, y también a propuesta de la .
misma Comisión, se acuerda autorizar las si
guientes aperturas y traspasos de locales .

comerciales o industriales: a Doña Concepción, apertura de una Peluquería para Señoras, sita en la calle de Miguel Marqués nº 75-1º; a Don Juan Fulla
na Veny, para traspaso Taller de Marmolería, sito en la calle de Héroes deManacor, 21º que ha adquirido a Don Bartolomé Sitjar Mora; y otro a Don Jai
me Oliver Sastre para el traspaso de una local destinado a Depósito de Papel, sito en la calle de Antonio Frontera, antes de Don Emilio Barberá Beltrán.

Dicho gasto se efectuará con cargo al Cap. XI artº 3, Partida55 del vigen te Presupuesto de Castos de Ensanche.

Se acuerda realizar obras de pavimentación asémbaldosade de los Paseos Centrales Av. Gene-ral Primo de Rivera. ------ Acto seguido, y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuera la realización, me-diante subasta pública de las obras de pa-

gimentación a embaldosado de los Paseos Centrales de la Made Weneral Pri mo de Rivera, según proyecto y Presupuesto elaborado por el Arguitecto tuci cipal afecto a la Zona, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad des pesetas: ciento veinte y cinco mil setenta y quatro con veinte cent mos. Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XI artº 3, Partida 66 del vigente Presupuesto de Gastos. Igualmente se acuerda condeder un plazo de ocho dias para que aquellos -que se crean afectados por tales obras presenten sus relumaciones, así como también contra el pliego de condiciones que ha de regir la Subasta. Seguidamente, y vista la nueva liquidación pra 3e aquerda abonar cantidad ticuda por el Arquitecto Municipal afecto a la ingresada indebidamente. Zona, se acuerda la devolución de doscientas nueve pesetas con veinte y cuin co centimos a poña Maria Mesquida Ful ana, toda vez que por el concepto de bicencias de Obras de Construcción, abonó la cantidad de trescientás setenta y ocho pesetas. Todo ello por obras de reforma realizadas en una finca sita en la calle de Antonio Ribas, del ensanche de esta Ciudad. Dicha cantidad de abonará con cargo al Cap Primero, arto 10. Partida 73, "Devolución de Ingresos Indebidos" del vigente Presupuesto de Gustos de Ensunche. Seguidamente se accerda autorizar los siguien --Se acuerda autorizar traspa tes traspasos de sepulturas: la sefialada con el sos de sepulturas. nº 1 Derecha de la Via de la Beata Catalina Tomás, pasa a nombre de Doña An tonia Muntaner Torres y de Don Jaime Muntaner Torres.

La señalada con el nº 186 del Cuadro Segundo, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Leonor Sansó Mestre.

La sefialada con el nº 84 del Cuadro 8, Cementerio Católico, pasa a nombre de Miguel Sabater Balaguer..

La sefialada con el nº 221 de la Circunferencia, Cementterio Católico pasa a nombre de Doña Josefa Salas Pons, Don Sebastián Salas Pons, Don Cabriel - Salas Pons, y Doña Maria Salas Pons.

La señalada con el nº 66 del Cuadro 3º, Cementerio Católico, pasa a nom-bre de Don Graciliano Gilabert Ramos, Don Jaime Mercant Homar y Don MiguelTomás Amengual.

La sefialada con el nº 337 del Cuadro 8, Cementerio Católico, pasa a nom-bre de Doña Maria Palmer Sabater.

La señalada con el nº 8 del Cuadro Tercero, Cementerio Católico, pasa nombre de Don Jaime Garau Mojer.

Seguidamente, y a propuesta de la Cenencia Se acuerda autorizar obras eh puestos Mercado Olivar. ---- de Alcaldía encargada de Abastos, se acuer da autorizar a Doña Francisca García Rubert, concesionario del Puesto nún ro 20-04, del Mercado de la Plaza del Olivar, para que pueda cortar el ma mol de la puerta de acceso al citado puesto, siempre y cuando pueda queda rebatido el mármol, por giro mediante charnelas su icientemente considito. nadas, de manera que quede el conjunto de todos los puestos en igual for que en la actualidad.

Igualmente se acuerda conceder el correspondiente permisos para procede al cierre de los Puestos, sitos en el Sótanos del Mercado de la Plaza del Olivar, números 07-08 + 09 y 0-10, concedidos almayoristaSr. Ramis, mediente enrejado de tela metálica, según diseño que acompaña, toda vez que resulta ser favorable el informe emitido por el Arquitecto Nunio pal Sra. Ca cia-Ruiz.

Se acuerda pago de 2.500 pts. a Padres de San Francisco por sus trabajos de edición de las Obra Ramon Llull. -

A propuesta de la Tenencia de Alcaldia e cargada de los asuntos de Cultura, se --acuerda abonar la cantidad de 2.500 pese-

tas a los R.R.P.P. del Convento de San Francisco, por los trabajos de edición de las Obras de Ramón Llull, conforme al cuerdo consistorial de 11 de junio de 1943, habiéndose recibido el Tomo XXI y se está editando el si--guiente.

Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Cap. 6, arte 10, Partida 647 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

Se acuerda pago de 7.000 pesetas deAntano de Tous y Maroto . --

Seguidamente y a propuesta de la misma . a editor obras de los Bosque los- Tenencia de Alcaldía, se acuerda el pagde 7.000 pesetas, a Don Luis Ripoll, ed

tor de las Obras Bosquejos de Antaño, de Tous y Maroto, con cargo a las cantidades reservadas a tal fin por acuerdo de esta Corporación de 22 y & de dicienbre último.

Dicho gas to se hara efectivo del Ca. 19, arto Unico mesultas del Ejerci dio de 1950.

17.
Se acuerda denegar por no haber consignación petición del Presidente del Consejo del --Asilo Escuela de Nazareth. -signación en el Presupesto, la

Seguidamente, a propuesta de la Tencaria de Alcaldía encargada de los Sauntos de Sultu-

signación en el Presupesto, la petición del Presidente del Conagio de Administración del Asilo-Escuela de Nazareth, relativa a indematración de alo-jamiento para el Maestro de dicha Escuela.

18. Se scuerda conceder permiso alquiler coche sin taximetroa Doña Angelina Oliva Torres. Seguidamente, y a propuesta de la Tenenciade Alcaldia encargada de los asuntos de Cobierno y Policía, se acuerda autorizar a Do

ma Angelina Oliva Torres, vecina de esta Ciudad con domicilio en la calle - del Camino Vecinal de la Heal nº 12, para que pueda verificar el servicio - de alquiler de coche sin taximetro, desde su propio domicilio, con el vehi culo Studebaquer M.35060, de 32 c.v. y siete asientos.

Se acuerda conceder con carac ter provisional a Don Antonio Enseñat Enseñat, la explotación del Kiosco Bar Automático, hasta la adjudicación definitiva por subasta y en todo caso hasta cuando lo consi
dere conveniente el Ayunta-miento y como máxima duración
hasta el dia 31 de diciembredel corriente año. ------

Seguidamente se acuerda a probar el dicta-men que a continuación se transcribe: "Examinadas las instancias presentadas por Don
Antonio Ensonat Enseñat, en las que interesu le sea adjudicada la explotación del --Kiosco Bar Automático, situado en la Pl. de
Santa Catalina Tomás, en vista de haterse --

non mensual de setecientas concuenta pesetas, debiendo haber censtar que es ta cifra se establece ahora sin prejuzgar la que para una concesión definitiva se señalarien su dia. En dichas instancias se ofrece además a efectuar en el Kiosco las reparaciones necesarias para dejarlo en el mismo estado en que fué construído y a entregarlo nuevamente al Ayuntamiento, cuando este lo regiera, solo con el revio aviso de coho dias de antelación. En vista de lo que antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, asescrado por la Comisión de Gobierno y Policha, y con el interés de que un bien municipal no quede improductivo durante el tiempo que se tramita el recurso contenciono administrativo interpuesto por Bon Antonio Pereió Planas, y que ha de resolver definitivamente la cuentión y sin alteración de acuerdos anteriores, dado lo provisional e interino del permiso, tiene el honor de proponer a la Comisión Kunicipal Permanente, apruebe lo siguiente: Primero: Conceder un plazo de diez dias a Don Natius Enseñat Ferrer, antiguo concesionario en un plazo de diez dias a Don Natius Enseñat Ferrer, antiguo concesionario en

del Kiosco Bar Automático para desmontar la maquinaria do su propiedad y desalojar el Klosco. - Segundo: Conceder a Don Antonio Enseñat Enseñat, la explotación, con carácter provisional hasta la adjudicación definitiva -por subasta, y en todo caso quando el Ayuntamiento lo considere conveniente, y como máximo d rante el prasente ejercicio económico que finaliza eldia 31 de diciembre del corriente año, del Kiosco Bar Automático, bajo las siguientes condiciones: a). -Deberá satisfacer el canon andimistrativo de setecientas cinquenta pesetas mensuales, pagaderas dentro de loscinco pri meros dias de cada mes. b). -Correra a cargo del Sr. Enseñat Enseñat, el pago de la Contribución Insantrial y demá arbitrios e impuestos que gravan la Industria. - c). -Dhera reparar, a su cargo, el Kiosco para dejarlo en el mismo buenestado en que fué construído.d) .- En el plazo de ocho dias, del recibo de la comunicación, deberá desalojar el kissos sin derecho a indemnización al una. -Este es el pprecer del que suscribe, no obstante, V.I. -acordarálo que crea má acertado. -Palma de Mallorca a 30 de abril de 1951. -El Teniente de Alcalde, José M. Fuster .- Rubricado."

SE ACUERDA DECLARAR UNGENCIA: En este estado y no habiendo, en el Orden -

del Dia, otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar la urgencia-

por el voto favorable de todos los asistentes, de los siguentes asuntos.

Se accerda autorizar obras con ción de vertederos y otros. --

Sguidamente se les el siguiente escrito -cargo a la EUSA, de construc -- que se transcribe: "For indicación del Sr. Teniente de Alcalde, Presidente de la Comi

sión de Gobierno y Policía, el que suscribe, ha estudiado la manera de co locar en el Mercado del Olivar unos vertederos para las basuras y desperdi cios, así como un depósito para las mismas, instalación que requiere una pronta solución para el debido funcionamiento de tal servicio. - Examinadostodos los posibles emplazamientos, resulta que el más indicado, a juicio del que suscribe, es el que figura en el adjunto plano que se acompaña con lo cual se podrían colocar dos vertederos, uno en el primer piso y otro en la planta principal, que mediante los cierres apropiados y conductos debida mente alicatados permitieran la colocació de un depósito, en el muelle de descarga, aprovechando el terraplen que como consecuencia de aquél existe: El importe por lom que a tales obras se refiere, ascendería a unas cinco mil cuatrocientas pesetas. -Otro aspecto a tener en cuenta es la necesidadque existe de colocar diferentes sumideros y corregir las ras tos ton principal y primero de dicho edificio, con el fin de que pueda escerrif el agua procedente de la que a diario se precisa verter para illimpieza y que en la actualidad para que desaparezca por los actuales sumideros y apirtado res precisa la ayuda de funcionarios de la limpieza que con ascobas abligan al agua vertida hacía los mismos, acarreando perjuicios de indole seconómica debido al exceso de personal que se requiere para tal fin y en el orden hi giénico por no ser adecuado tal sistema. -Lo que tengo el honor de comuicara V.S. duya vida guard Dios muhos años. - Palma de Malloroa a 26 de abril de 1951 .- A. García-Ruiz. - Rubricado."

PUS TER: Prongo que el Ayuntamiento tome el acuerdo de realizar estas obrasy asímcomunicarlo a la Entidad concesi naria. Se trata de la construcción de un depósito de para basuras y modificar las rasantes.

Se aquerda autorizar a la E.U.S.A. para que, a su cargo, realice dichas obras.

Se acuerda que por el Arquiteo to municipal se confeccion --proyecto para pavimentar a em-pedrado clásico calles de La -Almudaina, Estudio General y -San Sebastián, aplicando con-

tribuciones especiales. -----

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de --Obras, se acuerda encargara al Arquitecto-Sr. Don Joaquín Inquierdo, la confección -del correspondiente proyecto de pavimenta-

87

ción a empedrado clásico de las calles de Estudio General, La Almudaina y San Sebastián, como el existente en las calles de Capohinas y Jaquotot y que se apliquen contribuciones especiales en la cuantía de un setenta y cinco por ciento de su coste, formulandose, como es consiguiente, el proyecto de dichas contribuciones.

Se acuerda aprobar convenio con el Sr.D. Vicente Juan Serra, y arquitecto Municipal, relativo a cesión de parte de su propiedad que pasaca ser via pública. -

Acto seguido se acuerda aprobar el dicta -men que a continuación se transcribe: " La Comisión Especial do Ensanche se ha entera do del convenio estipulado entre pon Vicen

te Juan Serra, propietario de una finca lindante con la calle de Juan Maragall, y el Arquitecto Lunicipal Jefe de este Exomo. Ayuntamiento Don Antonio-Garcia Ruiz Rosselló, relativo a la cesión de parte de la propiedad del Sr. Juan para pasar a via pública, como consecuencia de la Urcanización y Refor ma de la sitada calle. -De conformidad con los mismos, esta Comisión propone a V.E. acuerde aceptar la cesión de la parte de propiedad del Sr. Juan por--

dad remanente del referido Sr. Juan, los servicios de agua y alcantarilla. do, por cuenta del Exemo. Ayuntamiento. - Segunda: Que se coloque el bordillo en la mencionada calle y en el tramo antes sitado, o sea frebte a los terrenos que quedan de propiedad del Sr. Juan. - Tercero: La superficie que pa. sa a ser via pública en la calle prolongación de Juan Maragall tiene una . extensión de mil quatrocientos sinquenta metros suadrados (1.450 m2), y se entregarán libres de todo arrendatario del Exemo. Ayuntamiento, comprometiéndose éste a reconstruir la pared que actualmente cerca la finca del 3r. Juan en la parte lindante con la calle de Juan Maragall y en una longitud. igual a la que hoy existe y de analogas características a la actual en los materiales, altura y espesor se refiere. - Cuarta: - El Exemo. Ayuntamiento se compromete a entregar al Sr. Juan un plano del total immueble en que se haga constar las futuras calles y que el mismo es el Plano Oficial aprobado. Quinta: Todas las obras que se lleven a término en la calle de Juan Mara-gall (prolongación) para su apertura y para dotarla de los servicios de -aguas y alcantarillado, no vendrá obligado el Sr. Juan a satisfacer cantidad alguna en concepto de contribuciones especiales por lo que a tales --obras se refieren .- Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no -obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.-Palmade Millorca a la de mayo de 1951. -Francisco Suau. -Rubricado." SUAU: La cesión de los mil y pico de metros cuadrados que el Sr. Juar haceal Ayuntamiento, están situados en la prolongación de la calle de Juan Maragall. Se intenta que esta calle tenga la amplitud suficiente. También estan adelantadas las gestiones con Cas y Electricidad que tienen una parcela en identicas características y con Don Juan March que tiene un hierto .

pasar a ser via pública, bajo las siguientes condiciones: Primera-Que se .

dote a la citada calle y precisamente en el tramo lindante con la propie.

SE acuerda aprobarlo, e igualmente, que conste en acta el agradecimiento a los señores que han cedido terrenos para pasar a via pública.

Con estas gestiones se habran conseguido unos cinco mil metros de calle --

gratuitos y se propone que se apruebe el proyecto.

Se acuerda autorizar en prin cipio a la Camara Sindical -Agraria para instalar Feriade Canado. ----- Seguidamente se da cuenta de una instancia de la Camara Sindical Agratia, solicitando se le autorice, en principlo, pari la ign-

talación de una Feria de Ganado en unos terrenos próximos ablas Atenigas. SUAU: La petición que formula la Camara Sindical Agraria, ha-conneidigo en el dia de hoy con el nº 11 de la Orden del Dia, o sea con el proyectopara embaldosar el paseo central de la Av. del Geheral Primo de Rivera . paseo que desde hace cinquenta años está en funcionamiento y ya debe acabarse su urbanización. En este lugar se va a organizar una feria de ganado, por esto la Cimara Oficial Agraria, en defensa de los intereses de -los campesinos que se verán desplazados de la Avenida, buscó unos solares situados bastante cerca de las avenidas a fin de que los campesinos que van a vender su ganado no sufrieran serio quebranto. Puede que consigun la compra de unos solares. La Ordenanza número 6 de las Exacciones de Arbitrios señala que a una distancia de 200 metros de los sitios señaladosen la misma, estún sujetos al arbitrio, por lo que practicamente el Ayun tamiento tiene el monopolio de estas ventas, que no se intenta quitar, si no que lo único que se desea es que estos esté en condiciones de higiene. Como que este año no se puede modificar la Ordenanza, pero sí el Ayunta-miento puede conceder el permiso a la Camara sin perjuicio de que el ---proyecto reuna las condiciones necesarias, según los informes de las Comisiones de Obras, Fomento, o las que sean, sin menoscabo de la corres-pondiente licencia de Obras, y de poner la Ordenanza, en su dia, en condi giones.

PRESIDENTE: El Ayuntamiento no debe tener ninguna dificultad para cuantosean facilidades. Estoy seguro deque estarán conformes.

Se aquerda conceder el permiso solicitado por la Camara se acuerdo conlo propuesto por el Sr.Suau.

Se acuerda conceder pagas de mil quinientas pesetas adelantadas a DonJuan Mestres, foncionario de este Ayuntamiento, el cual deberá reingresarla cantidad recibida según lo establecido para tales casos.

ALOY: En asuntos de Abastos, ya en otra ocasión manifesté que este Ayunta miento se adelantó bastante a los acontecimientos, es decir a las disposiciones que toman actualmente, aunque no se hayan recicido aquí estamos en terados por la prensa. Este ayuntamiento ya tiene instalados sus puestos reguladores. Hice gestiones para conseguir patatas suficientes, ya que-Mallorca es zona pradustora, u un precio asequible al público. Las gestiones, en primer lugar, fueron dirigidas a las primeras autoridades Civiles y prometieron todo su apoyo. En la Delegación de Sindicatos tuvo lugar una reunión a la que asistieron representaciones de los productores y de la Otra de Geogeración Sindical, y ofrecieron patatas en cantidad sufficiente a un precio máximo de l'50 pts. Eilo. El ofrecimiento fué aceptado. Muisas se pueda conseguir que dicho artículo se venda a un precio más tajo, aunque esto depende de las exportaciones. Ruego a la prensa que receja estas manifestaciones para que llegue esta noticia a conocimiento del público y vean que nos hemos preocupado para el abaratamien to de la vida.

El Ayuntamiento en relación con el Se acuerda que por el Sr. García Rhiz se estudie proyecto de onstrucción - de una escalera que una el Paseo Ma-rítimo con Son Armadams. -----nuevo Paseo Marítimo, tiene en ---- proyecto unas escaleras que ponenen comunicación Son Armadams con dicho Paseo. Estas escaleras son monu-mentales lo que en el lenguaje municipal tiene la significación de que -Dios sabe quando se harán. Se ha estudiado el asunto y se puede conse--guir una escalera que conga en comunicación Son Armadams con el Paseo ma rítimo con treinta o cuarenta mil duros que para Ensanche no significa un serio gasto, pero está fronterizo entre el Interior y el Ensanche y la propuesta es que la Comisión de Ensanche adelante la totalidad del presupuesto este año, y el año que viene ya se consignará la mitad que corresponde al Ayuntamiento, incluso se podría tramitar un expe iente de urgencia puesto que el asunto es de importancia y se podría conseguir -que este verano esta comunicación fuera un hecho. De otra manera, la cosu va para largo.

PRESIDENTE: Convendría que el Sr.Roca y el Sr.Arquitecto se pusieran de-

SUAU: La propuesta mia es que el Sr. García-Ruiz realice el estudio y hable con el Sr. Roca y luego se hará el expediente de urgencia.

PRESIDENTE: Se acoje con mucho carriño la propuesta.

Se aquerda aprobar la propuesta formulada por el Sr. Suau.

SUAU: Son muchos los vecinos interesados para que se asfalte la celle del Bosque y trasmito este ruego a la Comisión de Obras. Estos petipiona rios no son gentes modestas, sino de buena posición, que puguen ausboorrespondientes contribuciones especiales para que corran sobre el asfalto.

GARAU: Puedo anticipar al Sr. Suan que de itro de muy breve tiempo el -proyecto de asfaltado de aquella via y otras colindantes serán sometidas
a la consideración de la Corporación para que los apruebe. De todos mo-dos, debo añadir que este asuntomse está estudiando, juntamente con otros,
desde hace má de media año, pero lo han dilatado las dificultades de orden
orematístico y por la cantidad de asuntos que pesan sobre el Arquitecto, mas
puedo aseguraral Sr. Suau, que no tardarán quince dias en venir a la consideración de la Corporación.

y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los sñores asistentes quieran hacer uso de la palabra, el Sr.Presiden
te, siendo la hora catorce y cinco minutos, levanta la sesión de la que se
extiende la presente acta en quatro pliegos dr papel de barba blancos, sella
dos con el sello en seco de esta Exoma. Corporación, suyos márgenes rubrica
el Sr.Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual
CERTIFICO:

James James

El Interventor, acctal.

WILL SECRETABIO,